

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:								
Orden de Trabajo:	DNA8-TVIPyA-0010-2022							
Nombre del Examen:	Examen especial a las fases preparatoria y precontractual del procedimiento de Delegación de Gestión en el Concurso Público Internacional 002-2019-NT-MTOP para el "Diseño, financiamiento, rehabilitación, ampliación a 4 carriles, operación y mantenimiento del Tramo Vial Naranjal - Tenguel, de 45.57 kilómetros de longitud", por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 14 de octubre de 2020							
Período Analizado:	1 de febrero de 2016 y el 14 de octubre de 2020							
Área o Proceso Auditado:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas							
Oficio de Aprobación:								
Fecha de Aprobación:								
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	0189-DNA8-TVIPyA-2022							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	18 de abril de 2022							
					CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS	
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Previo a que la Máxima Autoridad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o su delegado, emitan la resolución correspondiente, verificarán que la oportunidad, conveniencia y viabilidad técnica; económica – financiera y legal de los proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión, estén sustentadas en estudios técnicos especializados, a nivel de factibilidad, con el fin de que los presupuestos referenciales reflejen las necesidades de sus inversiones.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y supervisará que los integrantes de las Comisiones Técnicas designadas para llevar adelante los Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión en la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, para cualquier modificación de aspectos técnicos de los Pliegos, deberán contar con los respectivos sustentos, siempre y cuando no se cambie el objeto de la concesión, las mismas que deberán ser sometidas a conocimiento y resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas o su delegado; y, en la etapa de negociación, no modifiquen aspectos técnicos esenciales de los proyectos, establecidos en los Pliegos, con el fin de precautelar los intereses institucionales.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas o a su Delegado.- Realizará un seguimiento continuo de las decisiones administrativas concernientes a la conformación de las Comisiones Técnicas encargadas de llevar adelante los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión, para que los mismos se sujeten a los Acuerdos de Delegación de funciones. De ser el caso, el delegado informará periódicamente a la Máxima Autoridad sobre lo actuado en los mencionados procesos, con el fin de comunicar las resoluciones adoptadas para la respectiva toma de decisiones, con el fin de que los concursos se efectúen acorte a las disposiciones legales para precautelar los intereses nacionales e institucionales.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador General de Asesoría Jurídica.- Elaborará un informe jurídico de las decisiones adoptadas por las Comisiones Técnicas conformadas mediante Resoluciones 151 y 157-2019, desde el 27 de junio hasta el 11 de septiembre de 2019, respecto de las resoluciones aprobadas en las Actas de reunión 2.3.4 y 5, de 11.19 y 29 de julio y 7 de agosto de 2019, en su orden, y de los efectos generados en el proceso de contratación y en la suscripción del contrato de concesión, el cual será puesto en conocimiento el Ministro de Transporte y Obras Públicas, quien adoptará las decisiones que correspondan para precautelar los intereses nacionales e institucionales.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y verificará que los integrantes de las Comisiones Técnicas encargadas de llevar adelante los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegaciones bajo la modalidad de concesión, previo a recomendar su adjudicación, validen que las ofertas cumplan todos los requisitos de elegibilidad técnicos, económicos – financieros y legales, establecidos en el Pliego. En caso de incumplimiento, se rechazarán las ofertas, con el fin de precautelar los intereses de la Institución y el Estado.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Nacional de Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad de Delegaciones.- Previo a validar el informe de evaluación económica – financiera de un proyecto de delegación bajo la modalidad de concesión, revisará que las tasas de crecimiento de tráfico a utilizar en la proyección del Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA), seña las establecidas en el estudio técnico especializado, con el fin de que permita obtener la proyección de ingresos con datos acordes a la realidad.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Previo a aprobar y emitir el informe de evaluación con la recomendación de la viabilidad económica – financiera de un proyecto de delegación bajo la modalidad de concesión, verificará que las tasas de crecimiento de tráfico de la proyección de Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA), a ser utilizadas en la modelación financiera, prevengan del estudio técnico especializado, con el fin de que en el análisis se sustente la viabilidad del proyecto, precautelando los intereses de la Institución y el Estado.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas o a su Delegado.- Dispondrá y supervisará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, en cada etapa de la fase precontractual de los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad concesión, verifique que éstas se desarrollen bajo las condiciones establecidas en los Pliegos.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas o a su Delegado.- Dispondrá y supervisará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, elabore un documento en el que se establezcan procedimientos administrativos internos para la fase precontractual de los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad concesión, definiendo procesos de control, los servidores responsables de ejecutarlos y los productos a ser generados.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas o a su Delegado.- Dispondrá y supervisará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, en conjunto con el Coordinador General de Asesoría Jurídica, verifiquen que en los contratos de los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión, conste que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de entidad delegante, recibirá el valor concepto de Canon, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas o a su Delegado.- Dispondrá y verificará que los integrantes de las Comisiones Técnicas designadas para llevar adelante los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión, durante la etapa de negociación, no modifiquen aspectos técnicos, económicos, financieros ni legales, esenciales de los proyectos, establecidos en los Pliegos, con el fin de precautelar el principio de legalidad.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	
Contraloría General del Estado	12	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y supervisará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, conjuntamente con el Coordinador General de Asesoría Jurídica, previo a recomendar la suscripción de los contratos administrativos de los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión, verifiquen que lo concerniente a los excedentes de los proyectos, corresponda a lo previsto en los Pliegos, a fin de precautelar los intereses institucionales y del Estado.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME	

Contraloría General del Estado	13	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador General de Asesoría Jurídica.- Revisará que los contratos de los procesos de Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión, mantengan las condiciones establecidas en el Pliego, a fin de precautelar el principio de legalidad y los intereses Institucionales y del Estado.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME
Contraloría General del Estado	14	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas o a su Delegado.- Dispondrá y verificará que los integrantes de las Comisiones Técnicas encargadas de llevar adelante los Concursos Públicos Internacionales de proyectos de delegación bajo la modalidad de concesión, ejecuten las etapas de la fase precontractual, dentro de las fechas prevista en el cronograma establecido en los Pliegos. De requerir ampliación de plazo, se deberá contar con la motivación y sustentos respectivos, de lo cual se dejará constancia en el acta correspondiente.				* MTOP-MTOP-2022-0142-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):			Coordinación General Administrativa Financiera				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):			Karina Torres Vázquez				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			ktorres@transporte.gub.uy				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3974799 Extensión 20001				